

Este es el primer artículo que se refiere a las personas que son señores de algunas villas o lugares o algunas partes de ellas. E por ende a las villas que no son señores de las villas que son señores de ellas.

Este segundo artículo se refiere a los señores de las villas que no son señores de las villas que son señores de ellas.

Este tercer artículo se refiere a los señores de las villas que son señores de las villas que son señores de ellas.

Este cuarto artículo se refiere a los señores de las villas que son señores de las villas que son señores de ellas.

Este quinto artículo se refiere a los señores de las villas que son señores de las villas que son señores de ellas.

Este sexto artículo se refiere a los señores de las villas que son señores de las villas que son señores de ellas.

